

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
MARKETING Y COMUNICACIÓN**

**Facultad de Ciencias Sociales**

UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Se deberá proceder a la corrección de la información referida en la página de la titulación con respecto al nombre correcto y al lugar donde se imparte ajustándolo a lo verificado por ANECA.

Además de los aspectos señalados en el párrafo anterior, el título deberá proceder a mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones y al reconocimiento y transferencia de créditos.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad: Corrección de la representación de su SIGC y de los cálculos correctos de indicadores y su análisis.

Además de los aspectos señalados en el anterior párrafo, el título deberá proceder a la corrección de su sistema de quejas y reclamaciones y de análisis de puntos fuertes y débiles, de manera que se ajuste a las características de la titulación.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

## ANEXO I

### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
El nombre en la web no coincide exactamente con el aprobado en la memoria, pues en ésta aparece "Máster Universitario en Marketing y Comunicación" y se ha añadido "(Madrid - Milán)".	Advertencias
Es necesario que la Universidad aclare la vinculación jurídica con el centro IEDE, el título verificado se hace conforme a las infraestructuras de la entonces denominada Facultad de Economía, Derecho y Empresariales	Advertencias
No existe una información sobre las infraestructuras que el centro IEDE pone a disposición de los estudiantes del título	Advertencias
En el apartado de "datos clave", aparece: "al finalizar el Máster, el alumno recibirá el título de Máster Universitario en Marketing y Comunicación DIGITAL", que no se corresponde con el título verificado. Aclarar y corregir esta situación.	Advertencias
Se recomienda incluir información sobre el calendario de implantación del título	Recomendación
No existe información sobre el número mínimo y máximo de créditos de los que un estudiante puede matricularse en función de que haya optado por la matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial	Advertencias
La página del título debería informar sobre el número de plazas ofertadas en el mismo.	Advertencias
Las normas de permanencia no son accesibles desde la página web del título	Advertencias
Las normas sobre transferencia y reconocimiento de créditos no son accesibles desde la página web del título	Advertencias
Sería recomendable aportar un pequeño resumen de la estructura del plan de estudios en función de la tipología de los créditos (obligatorios, optativos). Además, las practicas externas pueden tener carácter obligatorio y optativo. Se recomienda aclarar estos aspectos.	Recomendaciones
Se debería incluir en las guías, junto con las competencias a alcanzar, su concreción en resultados de aprendizaje. Del mismo modo, en cada módulo debería incluirse información con su secuencia temporal (no aparece el semestre de impartición) y el carácter.	Recomendaciones
Clarificar el claustro con el que cuenta el título y el porcentaje de doctores.	Advertencias
El sistema de quejas y reclamaciones no es accesible desde la página web del título	Advertencias
Sería recomendable que apareciesen datos sobre la inserción laboral de los egresados	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En la composición del SIGC aportado no aparece la representatividad necesaria de todos los colectivos de interés	Advertencias
No existe una descripción de las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones. Para futuros procesos de evaluación debería aportarse información sobre los acuerdos adoptados en cada una de las reuniones.	Advertencias

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Plazas de nuevo ingreso: En la memoria aparece el dato desglosado en la modalidad presencial (20, 25, 28 y 30, para cada curso académico, empezando en el 09/10) y online (35, 70, 105 y 140, respectivamente). Dado que en la web se oferta presencial, la oferta que aparece en el autoinforme sería mucho más alta de lo que aparece en la memoria. Clarificar divergencias.	Advertencias
Se debe incluir un análisis sobre los datos ofrecidos en estos indicadores, como por ejemplo, los motivos de la baja tasa de cobertura.	Advertencias
No se deben incluir como estudiantes de nuevo ingreso aquellos que acceden a través de traslado de expediente	Advertencias

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se hace una descripción detallada del modelo de coordinación docente adoptado por el título indicándose el grado de implantación de sus diferentes elementos. De cara a futuros seguimientos, sería recomendable que se incluyeran los temas más destacados que hayan sido objeto de estudio en esta ámbito así como las acciones de mejora adoptadas como modo de evidenciar su correcto funcionamiento de manera que el responsable académico emita un juicio crítico sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones

<p>El autoinforme muestra una preocupación por la disminución del profesorado doctor y el incremento del profesorado con contrato mercantil. La Universidad contempla dentro de su SIGC institucional un total de cinco mecanismos complementarios para la medición de la calidad del desempeño docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas periódicas con los estudiantes.</li> <li>- Realización de encuestas de satisfacción / alumnos, profesores, personal no docente, antiguos alumnos y empleadores, entre otras.</li> <li>- Gestión de las incidencias, sugerencias y reclamaciones.</li> <li>- Controles externos y auditorías por terceras partes independientes.</li> <li>- Indicadores de rendimiento académico.</li> </ul> <p>En el anexo se contemplan los datos correspondientes a la satisfacción global del estudiante con la titulación, con el profesorado y tutores y con la formación recibida. Para este colectivo es recomendable que, para futuros informes, el responsable académico incorpore al informe un análisis evolutivo y valorativo de los resultados obtenidos, así como el grado de participación del mismo en las encuestas. Se entiende que el descenso que se aprecia en los valores exige un análisis detallado de las causas. En el caso de los profesores, se incorporan datos relativos a la valoración de la utilidad de la información proporcionada por las encuestas de los estudiantes y de la formación proporcionada por la Universidad enfocada a la mejora de su desempeño. Al igual que en el caso anterior, es recomendable que se incorpore un análisis de situación y que se añada el índice de participación. También es recomendable para ambos colectivos que se haga una selección de aquellos ítems mejor y peor valorados para poder analizar y sustentar las posibles medidas de mejoras que se incorporen en un futuro. La información proporcionada relacionada con el profesorado está obtenida a nivel de Centro y no de título por lo que se reitera en todos los informes la misma, es preciso su desagregación. Del informe se deja traslucir la preocupación por el bajo en número de profesores con dedicación a tiempo completo y doctores.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>En lo que se refiere a las prácticas curriculares obligatorias, no se describen los mecanismos de control de calidad establecidos, ni se hace un análisis de su funcionamiento. Se aporta el dato de satisfacción de los estudiantes, añadiendo que es un dato que ha sufrido una bajada, bajada que se confirma en los datos aportados en el anexo del autoinforme. Se alude al incremento del número de entidades colaboradoras pero como en el resto de informes de este Centro las cifras se refieren a toda la Facultad y no al título en concreto. Dado el marcado carácter profesionalizante del título, se recomienda a la Universidad que ponga en marcha los mecanismos de control comprometidos y que ponga en marcha acciones de mejora.</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>Se incluyen datos de satisfacción del alumnado respecto al Máster, basados en las encuestas realizadas a los mismos. Es preciso que se aclare la temporalidad, muestra y participación en dichas encuestas. Respecto del profesorado, además de lo señalado en el apartado anterior, sería conveniente la agregación de estos resultados por tipología de profesorado y que el modelo se extienda al resto de grupos de interés. No obstante y para este último colectivo y el resto del personal que está involucrado en la implantación, es necesario que la Universidad implante la encuesta " great place to work" para abordar la satisfacción desde otras perspectivas no exclusivamente docentes.</p>	<p>Recomendaciones</p>

El sistema de quejas y reclamaciones basado en las reclamaciones recibidas por el Defensor universitario debe complementarse con otras actuaciones. Se debe arbitrar un sistema que proporcione datos concretos sobre el título y no solo sobre la Facultad de manera que éstas puedan ayudar a la mejora de la calidad del mismo	Recomendaciones
---	-----------------

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se hace una relación detallada de los puntos débiles detectados a los que se les asocian acciones de mejora y los responsables de acometerlas. Se recomienda que se establezca un estricto plan de seguimiento de las mismas que permita detectar el grado de consecución de los objetivos previstos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**